

## ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 371

09 de enero 2024

La sesión se desarrolla de manera presencial en el Decanato de la Facultad de Arquitectura

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Número de Consejo de Facultad        | 371  |
| Fecha y Hora del Consejo de Facultad | 09/01/2024<br>08:20 am   |
| Agenda                               | <p>I. PROPUESTA DE DECANATO</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Extensión de encargatura de la Arq. Rossana Eli Miranda North en el cargo de Directora del Departamento Académico.</li><li>Extensión de encargatura de la Arq. Marilene Terrones Díaz en el cargo de Directora de la Escuela Profesional.</li></ol> <p>II. ASUNTOS DE ESCUELA PROFESIONAL</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Curso taller plan de tesis</li></ol> <p>III. ASUNTOS DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Propuesta de Coordinadores de Cátedras 2024-0</li></ol>   |
| Asistentes                           | <ul style="list-style-type: none"><li>Arq. Juan De Orellana Rojas – Decano e. de la Facultad de Arquitectura.</li><li>Arq. Rossana Miranda North – Directora del Departamento Académico de Arquitectura.</li><li>Arq. Marilene Terrones Díaz – Directora Académica de la Escuela Profesional de Arquitectura.</li><li>Mg. Ing. Marco Antonio Morante Deza – Representante de los Docentes.</li><li>Srta. Maricielo Belén – Soria Zambrano – Representante de las Estudiantes.</li><li>Srta. Brenda Sosa Neyra – Representante de las Estudiantes.</li><li>Srta. Brígida Lisset - Cruz Medina – Representanta de las Estudiantes</li></ul>  |
| Acuerdos                             | <p>I. PROPUESTA DE DECANATO</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Extensión de encargatura de la Arq. Rossana Eli Miranda North en el cargo de Directora del Departamento Académico, desde el 8 de enero hasta le elección de las autoridades de la Facultad.<br/>Aprobado por unanimidad.</li><li>Extensión de la encargatura de la Arq. Marilene Terrones Díaz en el cargo de Directora de la Escuela Profesional, desde el 8 de enero hasta la elección de las autoridades de la Facultad.<br/>Aprobado por unanimidad.</li></ol> <p>II. ASUNTOS DE ESCUELA PROFESIONAL</p> <ol style="list-style-type: none"><li>CURSO ESPECIALIZADO PLAN DE TESIS PARA LICENCIATURA EN ARQUITECTURA<br/>La Arq. Marilene Terrones expone el documento referido al dictado del CURSO ESPECIALIZADO PLAN DE TESIS PARA LICENCIATURA EN ARQUITECTURA, elaborado en colaboración con el Decano y la Directora de Departamento Académico, detallando los objetivos, metodología, base legal, sustentación, inscripciones, requisitos, duración, plataforma, recursos y sílabo.<br/>Aprobado por unanimidad.</li></ol> <p>III. ASUNTOS DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO</p> <ol style="list-style-type: none"><li>PROPUESTA DE COORDINADORES DE CÁTEDRA<br/>La Arq. Rossana Eli Miranda North presenta la propuesta de los docentes de Cátedra, señalando que se procederá a contratar a los docentes contratados a quienes se les ha confiado la coordinación, como es el caso del Arq. Miguel Fernando Echeandía Vallejos en la coordinación de la</li></ol> |

Cátedra de Diseño y Planteamiento Urbano Sustentable.  
Aprobado por unanimidad.

Antes del cierre de la sesión, el Mg. Ing. Marco Morante Deza pide la palabra y expresa, en referencia al CURSO ESPECIALIZADO PLAN DE TESIS PARA LICENCIATURA EN ARQUITECTURA, sobre la necesidad de revisar y reestructura los cursos de Metodología de la Investigación a fin de procurar que la estudiantes egresen con un plan de tesis aprobado y el proyecto de tesis avanzado, hasta, al menos, la etapa de arquitectura, de tal manera que su sustentación pueda programarse en pocos meses, lo que, a su vez, facilitaría la inserción laboral a nuestras exalumnas.  
Las autoridades toman nota de la intervención y expresan su coincidencia con el Mg. Ing. Morante.

Siendo las 09:00 horas, se cierra la sesión.



**Arq. JUAN EDUARDO DE ORELLANA ROJAS**  
**DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA**

### ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 372

21 de marzo 2024

La sesión se desarrolla de manera presencial en el Decanato de la Facultad de Arquitectura

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Número de Consejo de Facultad        | 372  |
| Fecha y Hora del Consejo de Facultad | 13/05/2024<br>11:30 am   |
| Agenda                               | I. ASUNTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA<br>1. Retiros de asignatura<br>2. Retiros de asignatura extemporáneo<br>II. ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA<br>1. Informe de inventario de equipos existentes y elementos para baja de activos.<br>2. Semana de Arquitectura<br>III. ASUNTOS DE DECANATO<br>1. Reestructura de nombre y contenidos del Proyecto META.  |
| Asistentes                           | <ul style="list-style-type: none"><li>• Arq. Juan De Orellana Rojas – Decano e. de la Facultad de Arquitectura.</li><li>• Arq. Rossana Miranda North – Directora del Departamento Académico de Arquitectura.</li><li>• Arq. Marilene Terrones Díaz – Directora Académica de la Escuela Profesional de Arquitectura.</li><li>• Arq. Jaime Ronald Aldama Ames – Representante de los Docentes (Prin.).</li><li>• Mg. Ing. Marco Antonio Morante Deza – Representante de los Docentes. (Aux).</li><li>• Srta. Brenda Sosa Neyra – Representante de las Estudiantes.</li></ul> |

|          |  |
|----------|--|
|          | <p>Ausentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Srta. Brígida Lisset - Cruz Medina – Representanta de las Estudiantes.</li> <li>• Srta. Maricielo Belén – Soria Zambrano – Representante de las Estudiantes.</li> </ul>  |
| Acuerdos | <p><b>I. ASUNTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA</b></p> <p><b>1. CASOS ESPECIALES – MATRÍCULA EN TRES CICLOS CONSECUTIVOS</b></p> <p>a) “DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”. Se autoriza su matrícula en cursos de VII, VIII y IX ciclos.</p> <p>b) “DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”. Se autoriza su matrícula en cursos de V, VI y VII ciclos</p> <p>c) “DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”. Se autorizó su matrícula en cursos de V, VI y VII ciclos.</p> <p>d) “DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”. Se autorizó su matrícula en cursos de Vi, VI y VII ciclos.</p> <p>APROBADOS POR UNANIMIDAD</p> <p><b>2. CASOS ESPECIALES REINGRESOS Y MATRÍCULA - INFORMES</b></p> <p>a) “DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”. Se aprueba matrícula 2024-0 en Filosofía y Métodos de Estudio (EE:GG) y Dibujo y Geometría Descriptiva I y Diseño I, los llevará en el semestre 2024-I.</p> <p>b) “DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”. Se aprueba matrícula de acuerdo al Plan de Estudios 2015-I y matrícula en Diseño VIII en el semestre 2024-I.</p> <p>c) “DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”. Se aprueba matrícula en 2024-I de acuerdo al Plan de Estudios 2023-I.</p> <p>d) “DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”. Se aprueba reingreso y ratificación de matrícula, adecuándose al Plan de Estudios 2023-I.</p> <p>e) “DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”. Se aprueba reingreso y ratificación de matrícula adecuándose al Plan de Estudios 2021-II.</p> <p>f) “DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”. Se aprueba reingreso y matrícula de acuerdo al Plan de Estudios 2015-I.</p> <p>g) “DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”. Se aprueba reingreso y matrícula de acuerdo al Plan de Estudios 2015-I.</p> <p>h) “DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”. Se aprueba reingreso y matrícula de acuerdo al Plan de Estudios 2023-I.</p> <p>INFORMES APROBADOS POR UNANIMIDAD.</p> <p><b>3. INGRESANTE POR SEGUNDA CARRERA PROFESIONAL – CONVALIDACIÓN</b></p> <p>a) “DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”. Se aprueba su ingreso por la modalidad de Segunda Carrera Profesional y la correspondiente convalidación de asignaturas de acuerdo al Plan de Estudios 2023-I.</p> <p>APROBADO POR UNANIMIDAD</p> <p><b>4. AMPLIACIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA DE TESIS</b></p> <p>a) “DATO PROTEGIDO”. Se concede ampliación de vigencia de tesis <b>“PABELLÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA”</b>, de manera excepcional y por tres meses.</p> <p>b) “DATO PROTEGIDO” y “DATO PROTEGIDO”. Se concede ampliación de vigencia de tesis <b>“CLÍNICA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL PARA ADULTOS EN EL DISTRITO DE LURIN - LIMA”</b>, por tres meses.</p> <p>c) “DATO PROTEGIDO” y “DATO PROTEGIDO”. Se concede ampliación de vigencia de tesis <b>“PUESTA EN VALOR DE LA QUINTA RINCÓN DEL</b></p> |

**PRADO PARA SU INCLUSIÓN ACTIVA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA”, por seis meses.**

APROBADOS POR UNANIMIDAD

**5. RECLAMO DE NOTAS**

- a) “DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”, solicita rectificación de notas de la asignatura ARQUITECTURA Y ARTE PERUANO II. De acuerdo al informe presentado por el docente, Mg. Arq. Carlos Cosme Mellarez, se declara la solicitud improcedente.  
APROBADO POR UNANIMIDAD.

**6. EGRESADAS 2023-II**

La Arq. Marilene Terrones Díaz, a través del informe 090-EPA-2024 que al cerrarse el semestre académico 2023-II, se procedió a transferir un total de 37 registros correspondientes a las estudiantes que concluyeron el X ciclo. Sin embargo, el sistema académico no detectó ni alertó que dos estudiantes no cumplieron la totalidad de los cursos:

“DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”

Debe llevar: Diseño X

Conclusión:

- 1) Se solicita retirarla de la condición de Egresada, registrado por error involuntario.
- 2) Se solicita permitirnos matricularla en el curso de Diseño X, en el semestre 2024-I.

“DATO PROTEGIDO”, con código “DATO PROTEGIDO”

Debe llevar: Actividad: Creatividad

Conclusión

- 1) Se solicita retirarla de la condición de Egresada, registrado por error involuntario.
- 2) Se solicita permitirnos matricularla en el curso vigente de Artes Plásticas en el semestre 2024-I, que será el curso que convalide al curso de Creatividad de la malla 2015-I

APROBADO POR UNANIMIDAD

**7. SEPARACIÓN POR DESAPROBACIÓN POR TERCERA VEZ**

- a) “DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”  
Separación por año, al haber desaprobado tres veces Diseño IV.
- b) “DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”. Separación por un año, al haber desaprobado tres veces Diseño IV.

APROBADO POR UNANIMIDAD

**8. DERIVACIÓN DE TESIS A INFORMANTES**

De acuerdo al Informe 054-EPA-2024, la Directora de la Escuela Profesional propone la distribución de las tesis elaboradas en los Talleres 22 y 23, entre los docentes que cuentan con horas de revisión, en condición de informante final. Se proponen dos profesionales por tesis.  
APROBADO POR UNANIMIDAD.

**9. PROCESO DE RELICENCIAMIENTO**

La Arq. Marilene Terrones Díaz, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura solicita la aprobación de los siguientes documentos, necesarios para el proceso de Relicenciamiento Institucional:

- a) Matriz de Diseño Curricular:  
2015-I  
2021-II  
2023-I

Correspondientes al Indicador 16, Componente 21

- b) Formatos IF-01 e IF-02 – Investigación Formativa correspondiente a los semestres 2022-2023.
  - c) PROCEDIMIENTO PARA SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LA ESTUDIANTE. CBC 2 – DOCENCIA Y ENSEÑANZA APRENDIZAJE (Componente 2.3: Gestión de los Procesos Académicos (Indicador 19).
  - d) DESARROLLO DE UNA ENCUESTA ORIENTADA A LA REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS POR LOS GRUPOS DE INTERÉS EXTERNOS E INTERNOS DE ARQUITECTURA. (CBC 2 – Docencia y Enseñanza Aprendizaje (Componente 2.1: Planes de Estudio (Indicador 16).
- APROBADO POR UNANIMIDAD.

## II. ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA

La Arq. Rossana Eli Miranda North, solicita la aprobación de los siguientes documentos para el proceso de Relicenciamiento Institucional:

- 1. GUÍA DE BUENA PRÁCTICA DOCENTE  
Según Informe No. 04-DA-2024
- 2. POLÍTICA ORIENTADA AL DESARROLLO ACADÉMICO Y PEDAGÓGICO DEL DOCENTE (MV 2)  
Según Informe No. 05-DA-2024.
- 3. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ACADÉMICAS (MV 3).  
Según Informe No. 06-DA-2024.
- 4. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES PARA RECONOCER Y PROMOVER LAS BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES (MV 4).  
Según Informe No. 07-DA-2024
- 5. EVIDENCIAS DEL PROCESO LABORAL DOCENTE (MV 5).  
Según Informe No. 08-2024-FA

## III. ASUNTOS DE DECANATO

- 1. INFORME:  
El Arq. Juan Eduardo De Orellana Rojas, Decano de la Facultad de Arquitectura pone en conocimiento del Consejo de Facultad la próxima publicación de la revista CONSENSUS STUDORIUM (Consenso de estudiantes), que recogería artículos de las estudiantes desde dos fuentes:
  - a) Investigación formativa
  - b) Semillero de investigaciónEl coordinador será el Prof. Flavio Gutiérrez.
- 2. DA CUENTA LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN  
El Arq. Juan De Orellana Rojas, Decano de la Facultad de Arquitectura da cuenta de la reformulación de las LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, ya que debió presentarse al Vicerrectorado de Investigación y al Consejo Universitario.  
APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 3. SOLICITA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN ART. NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTA.  
De modifica el Art. 5° de las Normas específicas para la obtención del título profesional de Arquitecta, referido a la obtención del Grado de Bachiller, que es automático para aquellas estudiantes que hayan egresado hasta el 31 de marzo del 2024 y será aplicable en tanto la ley lo permita.  
Se elaborarán normas específicas para la obtención del Grado de Bachiller, a través de tesina.  
APROBADO POR UNANIMIDAD

SOLICITA APROBACIÓN DE POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

Se elaboraron alineadas a las políticas de investigación institucional, por lo que se procederá a solicitar visto bueno del Vicerrector de Investigación.

APROBADAS POR UNANIMIDAD

SOLICITA APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA.

Se elaboró el documento a solicitud de la Dirección de Planificación que incluye:

MOF: CONSEJO DE FACULTAD

MOF: DECANO y su Secretaria

MOF: DIRECTORA DE DEPARTAMENTO y su Secretaria

MOF: COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

MOF: DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA y su Secretaria

MOF: ENCARGADO DEL LABORATORIO DE ARQUITECTURA

APROBADO POR UNANIMIDAD

SOLICITA APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA.

Documento elaborado a pedido del Vicerrectorado Académico. Se remitirá para su visto bueno.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

SOLICITA APROBACIÓN DE LAS NORMAS ESPECÍFICAS PARA LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES CALIFICADAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

Se elaboró el documento a pedido del Vicerrectorado Académico y en atención a la normativa vigente, por lo que se procederá a solicitar el visto bueno para posterior aprobación del Consejo Universitario

APROBADO POR UNANIMIDAD.

SOLICITA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MAESTRÍAS EN ARQUITECTURA

Se elaboró un proyecto de Maestría en Arquitectura con dos menciones:

PROYECTO DE MAESTRÍAS EN ARQUITECTURA

a) GESTIÓN DEL PAISAJE

b) CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y GESTIÓN DE MONUMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y URBANOS

También será elevado al Vicerrectorado Académico para su visto bueno y posterior aprobación del Consejo Universitario.



APROBADO POR UNANIMIDAD

SOLICITA APROBACIÓN DE LAS NORMAS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

Se encuentra en elaboración el documento en coordinación con la Directora de la Escuela Profesional.

SE APROBÓ POR UNANIMIDAD

SOLICITA APROBACIÓN DEL ALINEAMIENTO CURRICULAR A LOS FINES, PRINCIPIOS, ASÍ COMO A LOS EJES TRANSVERSALES: INVESTIGACIÓN, INCLUSIÓN Y EQUIDAD, CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

|  |  |
|--|--|
|  | <p>Se elaboró el documento en cooperación con la Directora de la Escuela Profesional, en el marco del proceso de Relicenciamiento Institucional.<br/>APROBADO POR UNANIMIDAD</p> <p>SOLICITA APROBACIÓN DE LAS SUMILLAS PARA LAS ASIGNATURAS DE METODOS DE INVESTIGACIÓN I y II (MALLA 2015-I) Y LA ELABORACIÓN DE LAS SUMILLAS PARA LAS ASIGNATURAS DE MÉTIDOS DE INVESTIGACIÓN I, II y III (MALLAS 2021-II Y 2023-I)<br/>APROBADO POR UNANIMIDAD</p> <p>SOLICITA APROBACIÓN DE SUMILLAS DE CURSOS NUEVOS:<br/>Estadística<br/>Arquitectura y arte contemporáneo<br/>Planeamiento urbano I y II<br/>Actividad de desarrollo tecnológico<br/>Metrados, costos y presupuesto<br/>APROBADO POR UNANIMIDAD</p> <p>SOLICITA LAS NORMAS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA APLICADA AL DISEÑO – DINTADI<br/>APROBADO POR UNANIMIDAD</p> |
|  | <p>Siendo las 13.15 se cierra la sesión.</p>   <p><b>Arq. JUAN EDUARDO DE ORELLANA ROJAS</b><br/><b>DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA</b></p>  |

### ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 373

**13 de mayo 2024**

La sesión se desarrolla de manera presencial en el Decanato de la Facultad de Arquitectura

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| Número de Consejo de Facultad        | 373   |
| Fecha y Hora del Consejo de Facultad | 13/05/2024<br>11:30 am  |
| Agenda                               | <ol style="list-style-type: none"> <li>I. ASUNTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Retiros de asignatura</li> <li>2. Retiros de asignatura extemporáneo</li> </ol> </li> <li>II. ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Informe de inventario de equipos existentes y elementos para baja de activos.</li> <li>4. Semana de Arquitectura</li> </ol> </li> <li>III. ASUNTOS DE DECANATO <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Reestructura de nombre y contenidos del Proyecto META.</li> </ol> </li> </ol> |
| Asistentes                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arq. Juan De Orellana Rojas – Decano e. de la Facultad de Arquitectura.</li> <li>• Arq. Rossana Miranda North – Directora del Departamento Académico de Arquitectura.</li> </ul>   |

|          |   |
|----------|---|
|          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arq. Marilene Terrones Díaz – Directora Académica de la Escuela Profesional de Arquitectura.</li> <li>• Arq. Jaime Ronald Aldama Ames – Representante de los Docentes (Prin.).</li> <li>• Srta. Brenda Sosa Neyra – Representante de las Estudiantes.</li> </ul> <p>Ausentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mg. Ing. Marco Antonio Morante Deza – Representante de los Docentes. (Aux).</li> <li>• Srta. Brígida Lisset - Cruz Medina – Representanta de las Estudiantes.</li> <li>• Srta. Maricielo Belén – Soria Zambrano – Representante de las Estudiantes.</li> </ul>  |
| Acuerdos | <p><b>I. ASUNTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Arq. Marilene Terrones Díaz, mediante informes 101 y 102 presenta las solicitudes de retiro de asignaturas de las señoritas:<br/> <b>“DATO PROTEGIDO”, código N° “DATO PROTEGIDO”, de la asignatura Electivo II.</b><br/> <b>“DATO PROTEGIDO” con código N° “DATO PROTEGIDO”, de la asignatura Inglés Técnico II.</b><br/>         Ambas estudiantes presentan sus solicitudes dentro de los plazos establecidos en el Calendario Unifé 2024.<br/>         Se aprobaron por unanimidad.</li> <li>2. La Arq. Marilene Terrones Díaz, mediante informes 104 y 105 presenta las solicitudes de retiro de asignaturas extemporáneo de las señoritas:<br/> <b>“DATO PROTEGIDO”, con código N° “DATO PROTEGIDO”, de las asignaturas: Orientación Estructural II, Acondicionamiento ambiental II, Dibujo por computadora I.</b><br/> <b>“DATO PROTEGIDO”, con código N° “DATO PROTEGIDO”, de las asignaturas: Teoría de la restauración, Ética Profesional, y Practicas Pre-Profesionales I.</b><br/>         Se aprobaron por unanimidad. Se emitirán las resoluciones correspondientes y deberán ser elevadas al Vicerrectorado Académico a fin de ser visadas antes de remitirlas a Secretaría Académica y las interesadas.</li> <li>3. La Arq. Marilene Terrones Díaz, informa al Consejo de Facultad respecto a la actualización/canje de los Oficio 047/2022/FA y 048/2022/FA referidos al alineamiento y modificación curricular del Plan de Estudios 2023-I, en el marco del proceso de Relicenciamiento Institucional.<br/>         Aprobado por unanimidad.</li> </ol> <p><b>II. ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Arq. Rossana Miranda North, Directora del Departamento de Arquitectura presenta el Informe 09-DA-2024 referido a la existencia de diversos equipos y materiales encontrados en el ambiente JP 207 y que fueron trasladados al depósito nuevo (Anexo a la Sala de Docentes – JP II – 407). En el mismo informe se señalan que algunos de ellos deberán ser dados de baja del inventario por encontrarse obsoletos y fuera de servicio.</li> <li>2. La Arq. Rossana Miranda North, Directora del Departamento de Arquitectura presente el Informe 10-DA2024, referido a celebración de la Semana de Arquitectura 2024 en el que se incluye el Programa y Presupuesto de gastos. Se aprueba por unanimidad la realización de la Semana de Arquitectura, acordándose, también, se dispongan los permisos necesarios para que las estudiantes y los docentes participen en todas las actividades, incluyendo al nivel de Estudios Generales, a partir de una comunicación refrendada por la Dirección de Escuela y el Decanato. Así mismo, se elevará en primer lugar, el presupuesto de gastos a la DGA y luego al Consejo Universitario para su</li> </ol> |



aprobación.

### III. ASUNTOS DE DECANATO

1. El Arq. Juan De Orellana Rojas, Decano de la Facultad de Arquitectura, informa a los miembros del Consejo de Facultad que se deberá evaluar una reformulación del nombre y reglamento del Proyecto META (Modelo Educativo de Talleres de Arquitectura) debido a su concepción como modelo educativo, considerando que existe un modelo educativo institucional, así como la orientación de formar semilleros y/o procesos de investigación. El Arq. Ronald Aldama sugiere propiciar una reunión con los responsables a fin de contar con sus aportes.
2. El Arq. Juan De Orellana Rojas, Decano de la Facultad de Arquitectura, pone de conocimiento del Consejo de Facultad, que se contará con una normativa institucional a fin de adaptar la obtención del Grado de Bachiller que se obtendrá a través de un trabajo de investigación, expresando su preocupación por la promoción que egresará a fines del semestre 2024-I. Asimismo, se revisarán e implementarán los cursos Métodos de Investigación I (VIII ciclo), Métodos de Investigación II (IX ciclo) y Métodos de Investigación III (X ciclo) de acuerdo a la malla 2021-II y 2023-I permitiendo que las estudiantes logren obtener su Grado al egresar de la Escuela.
3. El Arq. Juan De Orellana Rojas, informa a los miembros del Consejo de Facultad, que en cuanto sean publicadas las normas institucionales referidas a Segundas Especialidades y Diplomados, se deberán elaborar las normas específicas para Arquitectura. A la fecha se ha cumplido con elevar a las autoridades las Normas Especificas para las Prácticas Pre Profesionales (en el despacho del Vicerrectorado Académico); Políticas de Investigación de la Facultad de Arquitectura (en el despacho del Vicerrectorado de Investigación); Políticas de Responsabilidad Social de la Facultad de Arquitectura (en el despacho del Vicerrectorado Académico) y Proyecto de Maestrías en Arquitectura y sus menciones (en despacho del Vicerrectorado Académico). Finalmente, se informar que las Normas Especificas para la Obtención del Título Profesional de Arquitectura, luego de su aprobación por el CU en setiembre 2023, ha sido observado por el Vicerrectorado Académico y actualmente nos encontramos adecuándolo para el canje correspondiente.

Siendo las 12.36 horas, se cierra la sesión.



**Arq. JUAN EDUARDO DE ORELLANA ROJAS**  
**DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA**

## ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 374

30 de mayo 2024

La sesión se desarrolla de manera presencial en el Decanato de la Facultad de Arquitectura

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| Número de Consejo de Facultad        | 374   |
| Fecha y Hora del Consejo de Facultad | 30/05/2024<br>11:30 am  |
| Agenda                               | I. ASUNTOS DE DECANATO<br>1. Rectificación de acta de Consejo de Facultad.<br>II. ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA<br>III. ASUNTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA  |
| Asistentes                           | <ul style="list-style-type: none"><li>• Arq. Juan De Orellana Rojas – Decano e. de la Facultad de Arquitectura.</li><li>• Arq. Rossana Miranda North – Directora del Departamento Académico de Arquitectura.</li><li>• Arq. Marilene Terrones Díaz – Directora Académica de la Escuela Profesional de Arquitectura.</li><li>• Arq. Jaime Ronald Aldama Ames – Representante de los Docentes (Prin).</li><li>• Mg. Ing. Marco Antonio Morante Deza – Representante de los Docentes. (Aux).</li></ul> <p>Ausentes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Srta. Brenda Sosa Neyra – Representante de las Estudiantes.</li><li>• Srta. Brígida Lisset - Cruz Medina – Representanta de las Estudiantes.</li><li>• Srta. Maricielo Belén – Soria Zambrano – Representante de las Estudiantes.</li></ul>  |
| Acuerdos                             | <p><b>I. ASUNTOS DEL DECANATO</b><br/>El Arq. Juan De Orellana Rojas, Decano de la Facultad de Arquitectura informa que habiéndose detectado un error en la numeración de un acta de Consejo de Facultad, propone su rectificación mediante una Resolución en donde se precise:<br/>DICE: 362<br/>DEBE DECIR: 355<br/>Aprobado por unanimidad</p> <p><b>II. ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA</b><br/>La Arq. Rossana Eli Miranda North, Directora del Departamento Académico de Arquitectura, presenta el Programa de la Semana de Arquitectura, que se desarrollará del 4 al 6 de junio, considerando que el Jueves 06 de junio también se celebrará el Día del Sagrado Corazón.<br/>Aprobado por unanimidad</p> <p><b>III. ASUNTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA</b><br/>La Arq. Marilene Terrones Díaz, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura presenta los siguientes informes:<br/>a. Informe N° 108 – Ampliación de vigencia de tesis de la Bach. <b>“DATO PROTEGIDO”</b>. Se concede un año de ampliación.<br/>Aprobado por unanimidad.<br/>b. Informe N° 107 – Solicitud de retiro extemporáneo de curso de la Srta. <b>“DATO PROTEGIDO” con código N° “DATO PROTEGIDO”</b>. al emitirse</p> |

las actas de medio ciclo, se ha detectado que la estudiante no solicitó oportunamente el código para completar su registro en el curso de Actividad de desarrollo personal, por lo que no se presentó a ninguna clase.

Aprobado por unanimidad.

- c. Informe N° 106 – Solicitud de Retiro Extemporáneo de ciclo, de la Srta. **“DATO PROTEGIDO”**, con código **“DATO PROTEGIDO”**, matriculada en el I ciclo de estudios, por motivos económicos y personales.  
Aprobado por unanimidad.

- d. Informe N° 109 – Solicitud de cambio de asesor de la **Bach. “DATO PROTEGIDO”**. Se procede a la reasignación de asesor de la Bach. considerando que su asesor original era el Mg. Arq. Iván Gutiérrez, docente contratado hasta el 2023-II. En su lugar, y tratándose de un docente del Taller 22/23, se designa al Dr. Arq. Edwin Colonia Villarreal.  
Aprobado por unanimidad.

- e. Informe N° 110 – Solicitud de cambio de asesor de las **Bach. “DATO PROTEGIDO”** y **“DATO PROTEGIDO”**. Se procede a la reasignación de asesor de las Bachilleres Rueda y Villano considerando que su asesor original era el Mg. Arq. Juan Carlos Arrieta, docente contratado hasta el 2022-II. En su lugar, y tratándose de un docente del Taller 22/23, se designa al Dr. Arq. Edwin Colonia Villarreal.  
Aprobado por unanimidad.

- f. Informe N° 111 – Solicitud de ampliación de vigencia de tesis de la Bach. **“DATO PROTEGIDO”**. Se conceden seis meses de ampliación.  
Aprobado por unanimidad.


- g. Informe N° 113 – Reclamo de registro de asistencia de la Srta. **“DATO PROTEGIDO”**, identificada con código **“DATO PROTEGIDO”**, de parte del Dr. Arq. Julio César Zenteno Begazo, Docente de la asignatura Práctica Pre Profesional II. Al evaluar la evidencia de asistencia presentada por la estudiante en la que se aprecia que su única inasistencia se produjo debido a una caída de la red de internet. Al ser consultado el docente, manifestó que de contar con las evidencias, procederá a la rectificación del porcentaje de asistencias y al registro de las notas correspondientes al medio ciclo.  
Aprobado por unanimidad.

- h. La Arq. Marilene Terrones Díaz, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura informa a los miembros del Consejo de Facultad respecto al Curso de elaboración de Plan de Tesis, ofrecido en enero (Grupo I) y febrero 2024 (Grupo II) y que estuvo a cargo de los Mg. Arq. Mónica Mendoza Carrasco y Carlos Cosme Mellarez.

En el caso del Grupo I, se procederá a la asignación de los docentes en calidad de asesores.

En el caso del Grupo II, se ha detectado en varios casos, un alto porcentaje de similitud (Turnintin) por lo que están efectuando correcciones.

Respecto a las Normas Específicas para la obtención del Título Profesional de Arquitecta, la Arq. Marilene Terrones Díaz, Directora de la Escuela Profesional de

|  |   |
|--|---|
|  | <p>Arquitectura, expone su consulta respecto qué versión adoptarán las egresadas, llegándose a la siguiente conclusión:</p> <p>Taller de Tesis 22 y 23<br/>Norma 2021<br/>Planes de Tesis aprobados a partir de Setiembre 2023<br/>Norma 2023</p> <p>Con respecto al Curso Plan de Tesis, la Arq. Marilene Terrones Díaz informa que el grupo asignado a la Mg. Arq. Mónica Mendoza Carrasco, ya está apto para la asignación de asesor y emisión de Resolución.</p> <p>En el caso del grupo del Mg. Arq. Carlos Cosme Mellarez, los trabajos aún están de correcciones, debido al alto porcentaje de similitud de acuerdo al turnitin.</p> <p>El Arq. Juan De Orellana Rojas, Decano de la Facultad, informa al Consejo de Facultad, respecto al porcentaje de virtualidad que se puede disponer para el dictado de clases. Este no puede exceder del 20% del total de clases y sólo se podrán programar en caso que lo disponga la institución (procesos de fumigación y/o por determinados fines de semana feriados, señalados a criterio de las autoridades, etc.) y no por disposición o a criterio del docente.</p> |
|  | <p>Siendo las 13:40 horas, se cierra la sesión.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Arq. JUAN EDUARDO DE ORELLANA ROJAS<br/>DECANO e. DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA</p>   |

### ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 375

09 de julio del 2024

La sesión se desarrolla de manera presencial en el Decanato de la Facultad de Arquitectura

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| Número de Consejo de Facultad        | 375   |
| Fecha y Hora del Consejo de Facultad | 09/07/2024<br>11:30 am  |
| Agenda                               | <ol style="list-style-type: none"> <li>I. ASUNTOS DE DECANATO <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propuesta para próximos Talleres de Tesis.</li> </ol> </li> <li>2. ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe N° 013 – Capacitación docente – “Curso Especializado: “Descifrando la imagen, alegorías, atributos y símbolos de la Virgen y los Santos”.</li> <li>2. Informe N° 014 – Capacitación docente – “Curso de experto en cálculo de la huella de carbono”.</li> </ol> </li> </ol> |

|            |  |
|------------|--|
|            | <p>3. Informe N° 015 – PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2024.</p> <p>3. ASUNTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe N° 132 – Solicitud de ampliación de vigencia de tesis – “<b>DATO PROTEGIDO</b>” y “<b>DATO PROTEGIDO</b>”.</li> <li>2. Informe N° 133 - Solicitud de cambio de nombre de tesis – “<b>DATO PROTEGIDO</b>” y “<b>DATO PROTEGIDO</b>”</li> <li>3. Informe N° 135 – Solicitud de ampliación de vigencia de tesis – “<b>DATO PROTEGIDO</b>” y “<b>DATO PROTEGIDO</b>”.</li> <li>4. Informe sobre caso de salud de la Srta. “<b>DATO PROTEGIDO</b>”</li> <li>5. Solicitud de licencia para capacitación – Arq. Marilene Terrones, con cargo a trámite del permiso.</li> </ol>  |
| Asistentes | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arq. Juan Eduardo De Orellana Rojas – Decano e. de la Facultad de Arquitectura.</li> <li>• Arq. Rossana Miranda North – Directora del Departamento Académico de Arquitectura.</li> <li>• Arq. Marilene Terrones Díaz – Directora Académica de la Escuela Profesional de Arquitectura.</li> <li>• Arq. Jaime Ronald Aldama Ames – Representante de los Docentes (Prin).</li> <li>• Mg. Ing. Marco Antonio Morante Deza – Representante de los Docentes. (Aux).</li> <li>• Srta. Maricielo Belén – Soria Zambrano – Representante de las Estudiantes</li> </ul> <p><b>Ausentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Srta. Brenda Sosa Neyra – Representante de las Estudiantes.</li> <li>• Srta. Brígida Lisset Cruz Medina – Representanta de las Estudiantes.</li> </ul>   |
| Acuerdos   | <p>I. <b>ASUNTOS DEL DECANATO</b></p> <p>El Arq. Juan Eduardo De Orellana Rojas, Decano de la Facultad de Arquitectura propone, al haberse encontrado un número significativo de egresadas de los Talleres de Tesis 21, 22 y 23 que a la fecha no han logrado sustentar, que no sean convocados nuevos talleres de tesis hasta que, al menos, sustente el 60% de exalumnas.</p> <p>Aprobado por unanimidad.</p> <p>II. <b>ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA</b></p> <p>La Arq. Rossana Eli Miranda North, Directora del Departamento Académico de Arquitectura, presenta los siguientes Informes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe N° 013 – Capacitación docente – “Curso Especializado: “Descifrando la imagen, alegorías, atributos y símbolos de la Virgen y los Santos”, dirigido a los docentes de Historia de la Arquitectura y el Arte, que se dictará del 10 al 19 de julio en la Universidad de La Salle de Arequipa. Se propone la asistencia del Arq. Juan Eduardo De Orellana Rojas. El costo del curso es de S/.320.00 cada uno.</li> </ol> <p>Aprobado por unanimidad</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Informe N° 014 – Capacitación docente – “Curso de experto en cálculo de la huella de carbono, organizado por Geo Innova, que se dictará del 10 de octubre al 27 de noviembre de manera virtual, cumpliendo una duración de 70 horas y un costo de 305 Euros. Se propone la participación de la Arq. Rossana Eli Miranda North.</li> </ol> <p>Aprobado por unanimidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Informe N° 015 – Plan de Capacitación y Actualización Docente 2024.</li> </ol> <p>Aprobado por unanimidad.</p> |

### III. ASUNTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

La Arq. Marilene Terrones Díaz, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura presenta los siguientes informes:

1. Informe N° 132 – Solicitud de ampliación de vigencia de tesis de las Srtas. Bach. **“DATO PROTEGIDO”** y **“DATO PROTEGIDO”** por un último plazo adicional de seis (06) meses, en el que deberán cumplir con la correspondiente sustentación de tesis.  
Aprobado por unanimidad.
2. Informe N° 133 – Solicitud de cambio de nombre de la tesis de las Srtas. Bach. **“DATO PROTEGIDO”** y **“DATO PROTEGIDO”**, debido a la necesidad de reajustar el número de palabras en el nombre, adecuándolo a la normativa vigente.  
Aprobado por unanimidad.
3. Informe N° 134 – Solicitud de ampliación de vigencia de tesis de la Srta. Bach. **“DATO PROTEGIDO”**, por una plazo de seis (06), en el que deberá cumplir con la correspondiente sustentación de tesis.
4. Informe N° 135 – Solicitud de ampliación de vigencia de tesis de las Srta. **“DATO PROTEGIDO”** y **“DATO PROTEGIDO”**, por un último plazo adicional de seis (06) meses en el que deberán cumplir con la correspondiente sustentación de tesis.  
Aprobado por unanimidad.
5. La Arq. Marilene Terrones Díaz, informa al Consejo de Facultad sobre el estado de salud de la Srta. **“DATO PROTEGIDO”**, código N° **“DATO PROTEGIDO”**, estudiante del VI ciclo, a fin de que se tomen las medidas necesarios en concordancia con su diagnóstico, en caso que realice la matrícula en el siguiente semestre 2024-II.  
Aprobado por unanimidad.
6. La Arq. Marilene Terrones Díaz, informa al Consejo de Facultad que solicitará licencia por quince (15) días, a fin de asistir a una capacitación en el extranjero, del 1 al 15 de noviembre próximo, con cargo a regularizar su documentación.  
Aprobado por unanimidad.

### COMENTARIO FINAL DEL DECANO

El Arq. Juan Eduardo De Orellana Rojas, Decano de la Facultad de Arquitectura, informa respecto a la solicitud verbal de las Srta. **“DATO PROTEGIDO”** y **“DATO PROTEGIDO”**, respecto a la ampliación de vigencia de su tesis. Se les otorga, a propuesta del Arq. De Orellana, un último plazo adicional de cuatro (04) meses, debiendo sustentar su tesis antes de su vencimiento.

Similar situación exponen las Srtas. **“DATO PROTEGIDO”** y **“DATO PROTEGIDO”**, por lo que se les requiere la formalización de su solicitud a fin de proceder a la emisión de la resolución que otorgue la ampliación de tesis requerida.

Siendo las 12:22 horas, se cierra la sesión.



Arq. **JUAN EDUARDO DE ORELLANA ROJAS**  
**DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA**

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 376**

**24 de julio del 2024**

La sesión se desarrolla de manera presencial en el Decanato de la Facultad de Arquitectura

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| Número de Consejo de Facultad        | 376   |
| Fecha y Hora del Consejo de Facultad | 24/07/2024<br>8:00 am   |
| Agenda                               | I. ASUNTOS DE DECANATO<br>1. Agradecimiento a los miembros del Consejo de Facultad saliente.<br>2. Bienvenida a los miembros del Consejo de Facultad entrante.<br>II. ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA<br>III. ASUNTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA  |
| Asistentes                           | <ul style="list-style-type: none"><li>• Arq. Juan Eduardo De Orellana Rojas – Decano e. de la Facultad de Arquitectura.</li><li>• Arq. Rossana Miranda North – Directora del Departamento Académico de Arquitectura.</li><li>• Arq. Marilene Terrones Díaz – Directora Académica de la Escuela Profesional de Arquitectura.</li><li>• Mg. Ing. Marco Antonio Morante Deza – Representante de los Docentes. (Aux).</li><li>• Srta. Maricielo Belén – Soria Zambrano – Representante de las Estudiantes</li><li>• Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez – Representante de los Docentes (Aux.)</li><li>• Srta. Abigail Horna Lazo de la Vega</li><li>• Srta. Shantal Stefania Torres Lino</li><li>• Srta. Georgette Yirania Flores Gutiérrez</li><li>• Srta. Brenda Mariel Gonzales Bautista (Accesitaria)</li></ul> <p><b>Ausentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Arq. Jaime Ronald Aldama Ames – Representante de los Docentes (Prin).</li><li>• Mg. Arq. Mónica Susana Mendoza Carrasco.</li><li>• Srta. Brenda Sosa Neyra – Representante de las Estudiantes.</li><li>• Srta. Brígida Lisset Cruz Medina – Representanta de las Estudiantes.</li></ul> |
| Acuerdos                             | I. <b>ASUNTOS DEL DECANATO</b><br>1. El Arq. Juan Eduardo De Orellana Rojas, Decano de la Facultad de Arquitectura agradece a los miembros del Consejo de Facultad saliente, indicando que hará entrega de una carta de agradecimiento y reconocimiento por el apoyo brindado.<br>Asimismo, el Arq. De Orellana Rojas, también da la bienvenida a los miembros del Consejo de Facultad entrante y desea éxitos a la nueva gestión.<br>2. Informa respecto a la renuncia al cargo de Directora del Departamento Académico de la Arq. Rossana Eli Miranda North, a partir del 1 de agosto del presente año, agradeciéndole su valioso apoyo en la gestión.<br>3. Propuesta del Coordinador de Investigación, designando al Mg. Arq. Miguel Fernando Echeandía Vallejo, durante el semestre 2024-II, con un total de 5 horas en su carga académica.  |

- II. ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA**
1. La Arq. Rossana Eli Miranda North, Directora del Departamento Académico de Arquitectura, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Directora del Departamento Académico de Arquitectura, expresando su agradecimiento al Decano, por la confianza brindada y la oportunidad de aportar desde la Jefatura del Departamento en beneficio de la Facultad. Indica que a través de la Carta s/n de fecha 17 de julio, en la que se adjunta el inventario de equipos de topografía y acondicionamiento ambiental.
  2. Presenta el Informe N° 016-2024-I Coordinadores de Cátedra 2024.  
Aprobado por unanimidad.
  3. Informa sobre la presentación de la Hoja Adicional N° 01, ante el Consejo Universitario, con los cambios necesarios en las asignaturas de Prácticas Pre Profesionales por el número de estudiantes, incorporando al Arq. Ronald Aldama Ames, se han incluido las horas para la participación del del Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez, como miembro del próximo Consejo de Facultad, las horas en la Dirección de la Galería de Arte del Arq. Juan De Orellana y otros necesarios.
- III. ASUNTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA**
- La Arq. Marilene Terrones Díaz, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura presenta los siguientes informes:
1. Informe N° 152-2024-EPA: Agradece al Arq. Juan De Orellana Rojas, por la confianza en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura.
  2. Adicionalmente, la Arq. Marilene Terrones Díaz, señala que requiere la regularización de su descanso físico vacacional del 01 al 16 de agosto.
  3. Caso **"DATO PROTEGIDO"**, respecto a su reclamo ante SUNEDU, requerido por el Vicerrectorado Académico. La Arq. Terrones señala que corresponderá a la gestión entrante la respuesta, pues el reclamo se inició en julio 2023 y pueden tener más información sobre lo actuado frente a este reclamo.  
Se precisa que la Dirección de Escuela el informe correspondiente al docente del curso Dibujo y Geometría Descriptiva III.  
Aprobado por mayoría.
  4. Informe N° 139 – Titulación por Experiencia Profesional – se han aprobado los proyectos de las Bach. **"DATO PROTEGIDO"** y **"DATO PROTEGIDO"** y se ha cumplido con la emisión de las Resoluciones correspondientes, designándose como asesor de los proyectos al Mg. Arq. Eduardo Jesús Tagle Argumanis.  
Aprobado por unanimidad
  5. Informe N° 141 – Reclamo de notas de la Srta. **"DATO PROTEGIDO"**, con código **"DATO PROTEGIDO"** – Diseño VI dictado por los Mg. Arq. Delia Alva Tamayo y José Luis Meneses Ramos. Se procede a la rectificación de la nota del Rubro A, sin embargo, el resultado final no varía. Los docentes se ratifican en el resultado final.  
Aprobado por mayoría
  6. Informe N° 142 – reclamo de notas de la Srta. **"DATO PROTEGIDO"**, código **"DATO PROTEGIDO"** – Diseño Urbano I dictado por la Dra. Arq. Isis Bustamante. La docente se ratifica en las calificaciones obtenidas por la estudiante.  
Aprobado por unanimidad.
  7. Informe N° 143 – reclamo de notas de las Srtas. **"DATO PROTEGIDO"**,



código "DATO PROTEGIDO" y "DATO PROTEGIDO", código "DATO PROTEGIDO" – Diseño IX dictado por la Dra. Arq. Karina Gutiérrez Allccaco y Mg. Arq. Ninoska Pérez Flores. Las docentes se ratifican en las calificaciones obtenidas por las estudiantes.

Aprobado por unanimidad.

8. Informe N° 144 – Reclamo de notas de la Srta. "DATO PROTEGIDO", código "DATO PROTEGIDO" – Arquitectura Paisajista dictado por la Dra. Arq. Karina Gutiérrez Allccaco. La docente se ratifica en las calificaciones obtenidas por la estudiante.

Aprobado por unanimidad.

9. Informe N° 145 -Reclamo de notas de las Srtas. "DATO PROTEGIDO", código "DATO PROTEGIDO", "DATO PROTEGIDO", código "DATO PROTEGIDO", "DATO PROTEGIDO", código "DATO PROTEGIDO", "DATO PROTEGIDO", código "DATO PROTEGIDO" – Arquitectura Paisajista dictado por la Dra. Arq. Karina Gutiérrez Allccaco. La docente se ratifica en las calificaciones obtenidas por las estudiantes.

Aprobado por unanimidad.

10. Informe N° 146 – Consulta de notas de las Srtas. "DATO PROTEGIDO", código "DATO PROTEGIDO" y "DATO PROTEGIDO", código "DATO PROTEGIDO" – Realidad Nacional dictado por la Mg. Cristina Límaco Cárdenas. La docente remite a la Escuela Profesional informa de la permanente información y las evidencias de la información brindada a las estudiantes por MS Teams y correo institucional.

11. Informe N° 147 – Solicitan prueba sustitutoria las Srtas. "DATO PROTEGIDO", código "DATO PROTEGIDO", "DATO PROTEGIDO", código "DATO PROTEGIDO", "DATO PROTEGIDO", código "DATO PROTEGIDO" – Arquitectura y Arte Peruano II – A – VII ciclo; y "DATO PROTEGIDO", código "DATO PROTEGIDO", "DATO PROTEGIDO", código "DATO PROTEGIDO", "DATO PROTEGIDO", código "DATO PROTEGIDO" y "DATO PROTEGIDO", código "DATO PROTEGIDO" – Arquitectura y Arte Peruana II – B – VII ciclo dictado, en ambos grupos por el Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez, quien señala que la programación de un examen sustitutorio no forma parte del sistema de calificación determinado por la universidad, siendo además que el porcentaje de desaprobación del curso mencionado es de 14%. El docente no encuentra motivos para la programación de una evaluación sustitutoria.

Aprobado por unanimidad.

12. Informe N° 147 - Solicitan prueba sustitutoria las Srtas. "DATO PROTEGIDO", código "DATO PROTEGIDO", "DATO PROTEGIDO", código "DATO PROTEGIDO", "DATO PROTEGIDO", código "DATO PROTEGIDO", "DATO PROTEGIDO", código "DATO PROTEGIDO", "DATO PROTEGIDO", código "DATO PROTEGIDO", "DATO PROTEGIDO", código "DATO PROTEGIDO", "DATO PROTEGIDO", código "DATO PROTEGIDO", "DATO PROTEGIDO", código "DATO PROTEGIDO" – IX Ciclo - Métodos de Investigación II dictado por el Mg. Arq. Miguel Fernando Echeandía Vallejos. El docente condiciona la posibilidad de una evaluación sustitutoria, siempre que se ajuste a los procedimientos formales de la institución. Ante este caso, el Mg. Arq. Carlos Cosme Mellarez, propone filtrar aquellos casos en que las solicitudes de las estudiantes no son debatibles considerando las normas académicas vigentes y recomienda elevar al Consejo de Facultad aquellas cuyos pedidos que realmente merezcan la atención del Consejo y que estén de acuerdo que las normas vigentes.

Se ratifican las calificaciones de las estudiantes y se declara

improcedente su pedido.

Aprobado por unanimidad

13. Informe N° 149 – Solicitud de reclamo de notas de la Srta. **“DATO PROTEGIDO”**, código **“DATO PROTEGIDO”** – Historia de la Arquitectura y Arte II – VI ciclo – dictado por el Mg. Arq. Carlos Cosme Mellarez. El docente se ratifica en las calificaciones obtenidas por la estudiante.

Aprobado por mayoría.

14. Informe N° 150 – Solicitud llevar curso prerequisite de la Srta. **“DATO PROTEGIDO”**, código **“DATO PROTEGIDO”** – Dibujo por Computadora I y Diseño V, en el semestre 2024-II. La estudiante manifiesta que no pudo llevar Dibujo por Computadora por motivos de salud, sin embargo, también expresa su compromiso a poner su máximo esfuerzo y dedicación para lograr aprobar exitosamente ambos cursos.

Aprobado por unanimidad.

#### COMENTARIO FINAL DEL DECANO

El Arq. Juan de Orellana expresa su agradecimiento a la Art. Marilene Terrones Diaz, por las labores desempeñadas como Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, augurándole éxitos en sus futuros proyectos profesionales.

Siendo las 9:58 am se cierra la sesión.





Arq. JUAN EDUARDO DE ORELLANA ROJAS  
DECANO e. DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

## ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 377

02 de agosto del 2024

La sesión se desarrolla de manera presencial en el Decanato de la Facultad de Arquitectura

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| Número de Consejo de Facultad        | 377   |
| Fecha y Hora del Consejo de Facultad | 02/08/2024<br>10:20 am  |
| Agenda                               | I. ASUNTOS DE DECANATO<br>1. Instalación de la gestión del Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno como Decano encargado de la Facultad de Arquitectura.  |
|                                      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo – Decano e. de la Facultad de Arquitectura.</li><li>• Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez - Representante de los Docentes. (Aux).</li><li>• Srta. Abigail Horna Lazo de la Vega</li><li>• Srta. Shantal Stefania Torres Lino</li><li>• Srta. Georgette Yirania Flores Gutiérrez</li></ul> <p><b>Ausentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mg. Arq. Mónica Susana Mendoza Carrasco.</li></ul>  |
| Acuerdos                             | I. ASUNTOS DEL DECANATO<br>1. El Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo, Decano de la Facultad de Arquitectura saluda a los miembros presentes en la sesión y solicita la lectura de la Resolución de Consejo Universitario N° 469-2024-CU, de fecha 17/07/2024, mediante la cual se le encarga desde el 01/08/2024 hasta el 31 de julio de 2025.<br>2. Presenta su propuesta para los cargos, por encargo de:<br>MDI. Arq. JORGE EDUARDO MONZÓN CASTRO<br>Director del Departamento Académico de Arquitectura<br>Mg. Arq. HELKA DEL ROCÍO FLORES ASPIAZÚ<br>Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura<br>Los encargos iniciarán desde el 15 de agosto y culminarán el 31 de julio de 2025. Se establecerán 20 horas a cada uno en su carga académica y se elevarán estas propuestas para ratificación del Consejo Universitario.<br><br><b>COMENTARIO FINAL DEL DECANO</b><br> <br>Ante la consulta del Mg. Arq. Carlos Cosme, respecto a la necesidad de iniciar las actividades en las Direcciones de Departamento y Escuela, considerando la proximidad del inicio de clases, el Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo, expresa que harán las consultas necesarias a la Alta Dirección a fin de mantener la continuidad en la atención de docentes y estudiantes.<br><br>Siendo las 10:48 am se cierra la sesión |
|                                      | <br><br>Dr. Arq. V. JULIO CÉSAR ZENTENO BEGAZO<br>DECANO e. DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA  |

## ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 378

03 de setiembre del 2024

La sesión se desarrolla de manera presencial en el Decanato de la Facultad de Arquitectura

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Número de Consejo de Facultad        | 378  |
| Fecha y Hora del Consejo de Facultad | 03/09/2024<br>16:25 pm   |
| Agenda                               | <p><b>I. ASUNTOS DEL DECANATO</b><br/>Grupos de Trabajo (Grados y Títulos, Imagen y Redes, Investigación y Calidad)</p> <p><b>II. ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO</b><br/>Propuesta del Coordinador de Investigación<br/>Reformulación del Proyecto META</p> <p><b>III. ASUNTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL</b><br/>Casos especiales de matrícula<br/>Reclamos de estudiantes<br/>Caso de ampliación de vigencia de tesis</p>   |
| Asistentes                           | <ul style="list-style-type: none"><li>• Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo – Decano e. de la Facultad de Arquitectura.</li><li>• Mtro. Arq. Jorge Eduardo Monzón Castro – Director del Departamento de Arquitectura</li><li>• Mg. Arq. Helka del Rocío Flores Aspiazú – Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura</li><li>• Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez - Representante de los Docentes. (Aux).</li><li>• Srta. Abigail Horna Lazo de la Vega</li><li>• Srta. Shantal Stefania Torres Lino</li><li>• Srta. Georgette Yirania Flores Gutiérrez</li><li>• Mg. Arq. Mónica Susana Mendoza Carrasco.</li></ul>  |
| Acuerdos                             | <p><b>I. ASUNTOS DE DECANATO</b><br/>Saluda y cede la palabra al Director del Departamento.</p> <p><b>II. ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO</b><br/>El Mtro Arq. Jorge Eduardo Monzón Castro, Director del Departamento Académico de Arquitectura, presenta los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La carga académica del Mg. Arq. Miguel Fernando Echeandía Vallejos. El docente cuenta con 36 horas, de las cuales cinco fenecieron el 15 de agosto. Se propone atender la solicitud de 10 horas del Vicerrectorado de Investigación, haciendo el ajuste correspondiente en las horas de tutoría, a fin de que no se excedan las 40 hrs. Máximas.<br/>Se aprueba por unanimidad.</li><li>2. En atención a lo aprobado en la sesión del Consejo de Facultad 373 del 13/05/2024, referida a la propuesta de reformulación del Proyecto META y en atención a la propuesta expuesta por el Arq. Jaime Ronald Aldama Ames, se conformará una comisión integrada por los siguientes docentes:<br/>Dr. Arq. Julio César Zenteno Begazo – Presidente<br/>Arq. Jaime Ronald Aldama Ames<br/>Mg. Arq. Marlenne Giovanna Uría Toro<br/>Mg. Arq. Miguel Fernando Echeandía Vallejos<br/>Esta comisión tendrá un plazo de quince (15) días para emitir una propuesta.</li></ol> |

Aprobado por unanimidad

III. **ASUNTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL**

La Mg. Arq. Helka del Rocío Flores Aspiazú, directora de la Escuela profesional de Arquitectura, presenta los siguientes casos:

1. Srta. **“DATO PROTEGIDO”**, **identificada con código “DATO PROTEGIDO”**, se matriculó en el IV ciclo de estudios en la Escuela Profesional de Arquitectura, en el período 2024-I, resultando con cinco asignaturas desaprobadas. Con fecha 15/08/2024, solicita llevar los cursos de Diseño IV, Realidad Nacional, Dibujo por Computadora I, Acondicionamiento Ambiental II y Actividad de Desarrollo Social en el semestre 2024-II. En concordancia con las normas vigentes, se deniega la solicitud y se declara separada de forma definitiva por acumulación de asignaturas desaprobadas.  
Aprobado por unanimidad.
2. Srta. **“DATO PROTEGIDO”**, **identificada con código “DATO PROTEGIDO”**, se matricula en el IV ciclo, en el semestre 2024-I, resultando desaprobada en cuatro (04) asignaturas desaprobadas. Con fecha 02/08/2024 solicitar matricularse en los cursos de cargo Dibujo por Computadora I y Actividad de desarrollo personal. Señala que no tenía conocimiento de haber desaprobado, además, Materiales y sistemas constructivos y Acondicionamiento Ambiental II. En concordancia con las normas vigentes, se deniega la solicitud y se declara separada de forma definitiva por acumulación de asignaturas desaprobadas.  
Aprobado por unanimidad.
3. Srta. **“DATO PROTEGIDO”**, **identificada con código “DATO PROTEGIDO”**, se matriculó en el VII ciclo en el semestre 2024-I, resultando desaprobada en Diseño IVI (por segunda vez), Antropología Filosófica, Arquitectura Paisajista, y Arquitectura y Arte Peruano. En concordancia con las normas vigentes, se deniega la solicitud y se declara separada de forma definitiva por acumulación de asignaturas desaprobadas.  
Aprobado por unanimidad.
4. Srta. **“DATO PROTEGIDO”**, **identificada con código “DATO PROTEGIDO”**, se matriculó en el IX ciclo, en el período 2024-I, resultando desaprobada en Diseño VIII por 3° vez y Computación Aplicada a la construcción por 3° vez. Con solicitud del 02/08/2024 solicita matricularse en el semestre 2024-II. En concordancia con las normas vigentes, se deniega la solicitud y se le declara separada de forma temporal (01 año) por acumulación de asignaturas desaprobadas.  
Aprobado por unanimidad.
5. Srta. **“DATO PROTEGIDO”**, **identificada con código “DATO PROTEGIDO”**, se matriculó en el V ciclo en el período 2022-II, solicita reserva de matrícula por los semestres 2023-I, 2023-II y 2024-I. Con fecha 25/07/2024 solicita matricularse en el semestre 2024-II. De acuerdo a su récord académico, la estudiante tiene Diseño IV reprobado por 3° vez, Orientación Estructural III (V ciclo) aprobado e Historia de la Arquitectura y el Arte I (V ciclo) desaprobada. Por tanto, en cumplimiento de las normas vigentes se le autoriza la matrícula únicamente en Diseño IV (IV ciclo) y que sea referida al Centro de Orientación Estudiantil.  
Aprobado por unanimidad.
6. Srta. **“DATO PROTEGIDO”**, **identificada con “DATO PROTEGIDO”**, se matriculó en el IX ciclo en el semestre 2024-II. Con fecha 16/18/2024

solicita ampliación de créditos, a fin de matricularse en Ética Profesional. Considerando que la estudiante se encuentra en el tercio superior con un promedio ponderado de 15.46 y en concordancia con la normativa académica vigente se autoriza la ampliación de la matrícula.

Aprobado por unanimidad.

7. Srta. **“DATO DE PROTEGIDO”**, identificada con código **“DATO PROTEGIDO”**, se matricula en el VII ciclo en el semestre 2024-II. Con fecha 28/08/2024 solicita ampliación de créditos, a fin de llevar los cursos de VII ciclo (excepto Diseño VII que ya lo llevó) y dos cursos de VIII ciclo que nos prerrequisitos. De acuerdo a la normativa vigente y luego del análisis de los miembros del Consejo de Facultad se determina aprobar la ampliación de créditos para llevar un curso de VIII (Diseño Urbano I.

Aprobado por unanimidad.

8. Srta. **“DATO PROTEGIDO”**, identificada con código **“DATO PROTEGIDO”**, con fecha 26/07/2024 solicita su reingreso luego de un año de suspensión por desaprobación un curso por tercera vez (por motivos de salud), con la intención de llevar únicamente Diseño VI. Luego del análisis correspondiente y en cumplimiento de las normas vigentes, se aprueba el reingreso, sin embargo, se le recomienda continuar con seguimiento médico y atención en el Centro de Orientación Estudiantil.

Aprobado por unanimidad.

9. Srta. **“DATO PROTEGIDO”**, identificada con código **“DATO PROTEGIDO”**, egresada, solicita segunda ampliación de la vigencia de la tesis titulada **“ESCUELA DE DIFUSIÓN CULTURAL DE ARTE URBANO – SAN JUAN DE LURIGANCHO”**, debido a una alerta de turnitin y a la actividad laboral que realiza la egresada fuera del departamento de Lima. De acuerdo a las normas vigentes y luego del análisis de los miembros del Consejo de Facultad, se aprueba por excepción y por última oportunidad la ampliación de la vigencia de tesis por el plazo de seis meses, para la concreción y presentación del proyecto, bajo apercibimiento de quedar sin efecto toda aprobación de ampliación con fecha posterior.

Aprobado por unanimidad.

10. Srtas. Bach. **“DATO PROTEGIDO”** y **“DATO PROTEGIDO”**, egresadas, solicitan por primera vez, la ampliación de la vigencia de la tesis **“CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PARA DEPORTES DE COMBATE Y ARTES MARCIALES”**, considerando que el desarrollo se encuentra avanzado, la normativa vigente, se aprueba la ampliación por seis meses para la concreción y presentación del proyecto, bajo apercibimiento de quedar sin efecto toda aprobación de ampliación con fecha posterior.

Aprobado por unanimidad.

11. Srta. **“DATO PROTEGIDO”**, identificada con código **“DATO PROTEGIDO”**, con fecha 22/07/2024 solicita su reingreso a fin de poder matricularse en el semestre 2024-II. Teniendo en cuenta que, en atención a las normas vigentes, al momento de reingreso se debe adecuar a la malla curricular vigente, se aprueba la matrícula en la Escuela Profesional, que procedió a elaborar el cuadro de ratificaciones correspondiente y se planificó la matrícula y horarios de la estudiante.

Aprobado por unanimidad.

12. Srta. **“DATO PROTEGIDO”**, identificada con código **“DATO PROTEGIDO”**, con fecha 02/09/2024 solicita su reingreso al semestre 2024-II, en el VIII ciclo. Teniendo en cuenta que, en atención a las normas vigentes, al momento de reingreso se debe adecuar a la malla curricular vigente, se aprueba la matrícula en la Escuela Profesional, que procedió a elaborar el cuadro de ratificaciones correspondiente y se planificó la matrícula y horarios de la estudiante.

Aprobado por unanimidad.

13. Srta. **“DATO PROTEGIDO”**, identificada con código **“DATO PROTEGIDO”**, solicita la reconsideración de la Resolución 167-2024-CFA, de fecha 25/07/2024, referida al reclamo de notas de la asignatura Historia de la Arquitectura y Arte II a cargo del Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez, el mismo que fue declarado improcedente. Luego de la revisión e informe del docente, se encuentra que efectivamente, hubo un error en las notas de los rubros A y C. Se propone solicitar la rectificación del Acta a Secretaría Académica, teniendo en consideración que el Sistema Académico arrojará el promedio final, de manera automática.

Aprobado por unanimidad.

14. Srta. **“DATO PROTEGIDO”**, identificada con **“DATO PROTEGIDO”**, con fecha 01/08/2024, solicita la reevaluación de su reclamo de notas de la asignatura Diseño IX, que fue declarado improcedente mediante la Res. N° N°161-2024-CFA de fecha 24/07/2024. La estudiante sustenta su pedido alcanzando nuevos medios probatorios para así facilitar la revisión y resultados como es el caso de un cuadro de notas al detalle, evaluación según el descargo de las docentes y la evaluación según el sílabo. En atención al análisis de los miembros del Consejo de Facultad y las normas académicas vigentes, se aprueba la reconsideración de las notas de la asignatura, por lo que se solicitará a Secretaría Académica la rectificación, dejando que el Sistema Académico arroje el promedio final. Se declara también, procedente, la matrícula en el X ciclo, según su plan de estudios.

Aprobado por unanimidad.



15. Srta. **“DATO PROTEGIDO”**, identificada con código **“DATO PROTEGIDO”**, quien presenta una denuncia ante SUNEDU en contra de la Universidad, debido a un reclamo de notas de la asignatura Dibujo y Geometría Descriptiva III, desaprobado por tercera vez (semestres 2023-I, 2023-II y 2024-I). Así mismo, de acuerdo a su récord académico desaprueba por segunda vez Diseño III. En atención al análisis de los miembros del Consejo de Facultad y las normas académicas vigentes, se resuelve ratificar la Resolución 143-2023-FA, remitida a la estudiante y las unidades académicas correspondientes, de manera oportuna y en cumplimiento del Art. 124° las normas académicas vigentes, suspender a la estudiante por año. Asimismo, su cumplirá con responder la denuncia interpuesta por la Srta. Puma Alcántara, adjuntando toda la información que respalda las acciones tomadas por la Escuela Profesional, debido a su rendimiento académico. Este informe será elevado al Vicerrectorado Académico.

Aprobado por unanimidad.

16. En el caso de trece estudiantes:

|                         |                         |
|-------------------------|-------------------------|
| <b>“DATO PROTEGIDO”</b> | <b>“DATO PROTEGIDO”</b> |
| <b>“DATO PROTEGIDO”</b> | <b>“DATO PROTEGIDO”</b> |
| <b>“DATO PROTEGIDO”</b> | <b>“DATO PROTEGIDO”</b> |
| <b>“DATO PROTEGIDO”</b> | <b>“DATO PROTEGIDO”</b> |
| <b>“DATO PROTEGIDO”</b> | <b>“DATO PROTEGIDO”</b> |
| <b>“DATO PROTEGIDO”</b> | <b>“DATO PROTEGIDO”</b> |
| <b>“DATO PROTEGIDO”</b> | <b>“DATO PROTEGIDO”</b> |
| <b>“DATO PROTEGIDO”</b> | <b>“DATO PROTEGIDO”</b> |
| <b>“DATO PROTEGIDO”</b> | <b>“DATO PROTEGIDO”</b> |
| <b>“DATO PROTEGIDO”</b> | <b>“DATO PROTEGIDO”</b> |
| <b>“DATO PROTEGIDO”</b> | <b>“DATO PROTEGIDO”</b> |
| <b>“DATO PROTEGIDO”</b> | <b>“DATO PROTEGIDO”</b> |
| <b>“DATO PROTEGIDO”</b> | <b>“DATO PROTEGIDO”</b> |

que por diversas razones, no llevaron la asignatura Planeamiento de VI ciclo (plan de estudios 2015-I), considerando que este curso, no tiene programación debido a que las estudiantes de este plan de estudios cursa actualmente el VIII ciclo, esta Escuela Profesional propone, luego de evaluar los contenidos, establecer la equivalencia con la asignatura

|  |  |
|--|--|
|  | <p>Planeamiento Urbano II, correspondiente al plan de estudios 2021-II.<br/>Aprobado por unanimidad.</p> <p>17. Srta. “<b>DATO PROTEGIDO</b>”, identificada con código “<b>DATO PROTEGIDO</b>” y “<b>DATO PROTEGIDO</b>”, identificada con código “<b>DATO PROTEGIDO</b>”, matriculadas en el VIII ciclo. Ambas señoritas, por diversos motivos, no cursaron la asignatura de Ciencias Urbanas (plan de estudios 2015-I), que actualmente no está programado, debido que la promoción se encuentra llevando el octavo ciclo. Esta Escuela ha evaluado la similitud de Ciencias Urbanas respecto a Planeamiento Urbano I (plan de estudios 2021-II), encontrando equivalente en contenidos, número de créditos y horas) recomendando su matrícula.<br/>Aprobado por unanimidad.</p> <p><b>Propuesta del Decano:</b></p> <p>Regularización las comisiones de trabajo, incluyendo Calidad, que se hayan conformado en el presente semestre.</p> |
|  | <p>Siendo las 18.42 horas se cierra la sesión</p> <div style="text-align: center;">   </div> <p>Dr. Arq. V. JULIO CÉSAR ZENTENO BEGAZO<br/>DECANO e. DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA</p>  |


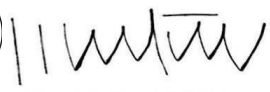
### ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 379

15 de octubre del 2024

La sesión se desarrolla de manera presencial en el Decanato de la Facultad de Arquitectura

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| Número de Consejo de Facultad        | 379   |
| Fecha y Hora del Consejo de Facultad | 15/10/2024<br>16:25 pm  |
| Agenda                               | <p><b>I. ASUNTOS DEL DECANATO</b><br/>Presenta la propuesta respecto a la denominación del PROYECTO META.</p> <p><b>II. ASUNTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL</b><br/>Caso de matrícula no concluida</p>  |
| Asistentes                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo – Decano e. de la Facultad de Arquitectura.</li> <li>• Mtro. Arq. Jorge Eduardo Monzón Castro – Director del Departamento de Arquitectura</li> <li>• Mg. Arq. Helka del Rocío Flores Aspiazú – Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura</li> <li>• Mg. Arq. Mónica Susana Mendoza Carrasco.</li> <li>• Srta. Abigail Horna Lazo de la Vega</li> <li>• Srta. Shantal Stefania Torres Lino</li> </ul> <p>Ausentes:</p> |





|          |  |
|----------|--|
|          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez</li> <li>• Srta. Georgette Yirania Flores Gutiérrez</li> </ul>   |
| Acuerdos | <p>El Decano saluda y cede la palabra a la Mtra. Arq. Helka del Rocío Flores Aspiazú, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, quien presente el siguiente caso:</p> <p><b>I. ASUNTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL</b></p> <p>1. Srta. <b>“DATO PROTEGIDO”</b>, identificada con código <b>“DATO PROTEGIDO”</b>, estudiante que ingresó en el semestre 2023-I, llevó todos los cursos, pero desaprobó Diseño I. La estudiante interrumpió sus estudios en el semestre 2024-I y 2024-II.</p> <p>La estudiante asiste a las clases correspondientes al II ciclo, sin embargo, la Escuela Profesional recibe una comunicación de la mamá de la estudiante (que es menor de edad), el 10 de octubre, señalando que, por motivos familiares, no había cumplido con efectuar los pagos pendientes y que cuenta ya con el dinero suficiente. De acuerdo a las normas académicas vigentes, el proceso de matrícula regular, extemporánea y de casos especiales tiene un cronograma, que debe cumplirse estrictamente y es responsabilidad de la estudiante asegurarse del cumplimiento del proceso y de aparecer en las listas de asistencia de sus docentes.</p> <p>Ante la situación descrita, la Directora de la Escuela propone dos alternativas: a) declarar el caso procedente, apoyar a la estudiante a concluir su proceso de matrícula, lo que incluye hacer las gestiones necesarias ante el Vicerrectorado Académico y Secretaría Académica, considerando que ya se efectuó el registro de matrícula ante SUNEDU. Comprometer a la madre de familia a cumplir con las obligaciones de pago, firmando un compromiso para que la situación no se repita. b) declarar el caso improcedente y notificar a las partes.</p> <p>Ante las dos alternativas propuestas por la Directora de Escuela y en atención a las normas académicas vigentes, el Consejo de Facultad considera improcedente regularizar la matrícula de la Srta. Tito Reyes y notificar a las partes.</p> <p>Aprobado por unanimidad.</p> <p><b>2. TEMAS DE DECANATO</b></p> <p>El Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo, Decano de la Facultad, presenta la propuesta elaborada por el Arq. Ronald Aldama Ames, con respecto a la denominación del Proyecto META.</p> <p><b>META: MÉTODO DE TALLERES DE ARQUITECTURA</b></p> <p>La Mg. Arq. Mónica Mendoza Carrasco, propone someter a revisión de Asesoría Legal, la posibilidad de registrar el nombre.</p> <p>El Consejo de Facultad acuerda, remitir la propuesta a la Asesoría Legal y proceder según su opinión.</p> |
|          | <p>Siendo las 17:30 horas se cierra la sesión</p> <div style="display: flex; align-items: center;">   </div> <p>Dr. Arq. V. JULIO CÉSAR ZENTENO BEGAZO<br/>DECANO e. DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA</p>  |

## ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 380

03 de diciembre del 2024

La sesión se desarrolla de manera presencial en el Decanato de la Facultad de Arquitectura

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Número de Consejo de Facultad        | 380  |
| Fecha y Hora del Consejo de Facultad | 03/12/2024<br>03:40 pm   |
| Agenda                               | <p><b>I. ASUNTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL</b><br/><b>Casos de las estudiantes:</b><br/>“DATO PROTEGIDO” (rectificación de matrícula)<br/>“DATO PROTEGIDO” (rectificación de matrícula)<br/>“DATO PROTEGIDO” (cambio de nombre de Tesis)<br/>Presenta propuesta de modificación de los planes curriculares 215, 2021 y 2023.</p> <p><b>II. MODIFICACIONES DE PLANES CURRICULARES 2015, 2021 Y 2023</b></p>   |
| Asistentes                           | <ul style="list-style-type: none"><li>• Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo – Decano e. de la Facultad de Arquitectura.</li><li>• Mtro. Arq. Jorge Eduardo Monzón Castro – Director del Departamento de Arquitectura</li><li>• Mg. Arq. Helka del Rocío Flores Aspiazú – Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura</li><li>• Mg. Arq. Mónica Susana Mendoza Carrasco.</li><li>• Srta. Abigail Horna Lazo de la Vega</li><li>• Srta. Shantal Stefania Torres Lino</li></ul> <p>Ausentes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez</li><li>• Srta. Georgette Yirania Flores Gutiérrez</li></ul>   |
| Acuerdos                             | <p>El Decano saluda y cede la palabra a la Mtra. Arq. Helka del Rocío Flores Aspiazú, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, quien presente el siguiente caso:</p> <p><b>I. ASUNTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Srta. “DATO PROTEGIDO”, con código “DATO PROTEGIDO” . Se detectó que, por un error involuntario, la estudiante fue matricula en la asignatura Actividad: Dibujo Artístico, la que ya había cursado en su I ciclo estudios. Se solicita que se elimine el curso de la matrícula 2024-II, en el Sistema Académico. Aprobado por unanimidad.</li><li>2. Srta. “DATO PROTEGIDO”, con código “DATO PROTEGIDO”. Se detectó que, por un error involuntario, se matriculó en la asignatura Diseño Urbano I, la que cursó de manera satisfactoria en el 2023-II; sin embargo, se encuentra asistiendo a las clases de Diseño Urbano II, por lo tanto, se solicita la aprobación de la rectificación de la matrícula, debiendo precisar que el curso correcto es DISEÑO URBANO II. Aprobado por unanimidad.</li><li>3. Srta. “DATO PROTEGIDO”, egresada de la Escuela Profesional de Arquitectura, se encuentra desarrollando su tesis con la Mg. Arq. Carmen Rocío Morales Aibar, solicita el cambio de nombre de la tesis:<br/>DICE:<br/>CENTRO DE DIVULGACIÓN Y EMPRENDIMIENTO TECNOLÓGICO PARA AFICIONADOS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS ESPACIALES</li></ol> |

|  |  |
|--|--|
|  | <p><b>DEBE DECIR:</b><br/> <b>"CENTRO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y EMPRENDIMIENTO TECNOLÓGICO DE CIENCIAS ESPACIALES EN PUCUSANA"</b><br/> Los miembros del Consejo de Facultad acuerdan derivar la solicitud de la Srta. Bustamante Romero, a la Mg. Arq. Bertha Bernarda García Bustamante a fin de que emita opinión sobre la solicitud de la egresada, para lo cual deberá solicitar los informes de la interesada y la asesora. Aprobado por unanimidad.</p> <p>4. La Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, Mtra. Arq. Helka del Rocío Flores Aspiazú, informa a los miembros del Consejo de Facultad que se realizará una modificación curricular a las mallas 2015, 2021 y 2023, a solicitud del Vicerrectorado Académico, el que deberá ser aprobado en la próxima sesión, ya que se encuentra en elaboración.</p> |
|  | <p>Siendo las 16:15 horas se cierra la sesión</p>   <p>Dr. Arq. V. JULIO CÉSAR ZENTENO BEGAZO<br/> DECANO e. DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA</p>  |

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 381**

**13 de diciembre del 2024**

La sesión se desarrolla de manera presencial en el Decanato de la Facultad de Arquitectura

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Número de Consejo de Facultad        | 381  |
| Fecha y Hora del Consejo de Facultad | 13/12/2024<br>13:27 pm   |
| Agenda                               | <p><b>I. ASUNTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL</b></p> <p><b>1. Casos de las estudiantes- Reclamos de notas:</b></p> <p>“DATO PROTEGIDO”<br/> “DATO PROTEGIDO”<br/> “DATO PROTEGIDO”<br/> “DATO PROTEGIDO”<br/> “DATO PROTEGIDO”<br/> “DATO PROTEGIDO”<br/> “DATO PROTEGIDO”<br/> “DATO PROTEGIDO”</p> <p>Aprobación del cambio de nombre de la tesis de la Bach. “<b>DATO PROTEGIDO</b>”.</p> |

|                 |  |
|-----------------|--|
|                 | <p>Presenta propuesta de modificación de los planes curriculares 2105, 2021 y 2023.</p> <p><b>2. MODIFICACIONES DE PLANES CURRICULARES 2015, 2021 Y 2023</b></p>   |
|                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo – Decano e. de la Facultad de Arquitectura.</li> <li>• Mtro. Arq. Jorge Eduardo Monzón Castro – Director del Departamento de Arquitectura</li> <li>• Mg. Arq. Helka del Rocío Flores Aspiazú – Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura</li> <li>• Mg. Arq. Mónica Susana Mendoza Carrasco.</li> <li>• Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez</li> <li>• Srta. Abigail Horna Lazo de la Vega</li> <li>• Srta. Shantal Stefania Torres Lino</li> <li>• Srta. Georgette Yirania Flores Gutiérrez</li> </ul>   |
| <p>Acuerdos</p> | <p>El Decano saluda y cede la palabra a la Mtra. Arq. Helka del Rocío Flores Aspiazú, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, quien presente el siguiente caso:</p> <p><b>I. ASUNTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Srta. “DATO PROTEGIDO” con código “DATO PROTEGIDO”</b> (rectificación de matrícula). La estudiante señala que encuentra una discrepancia en las notas de la asignatura Métodos de Investigación II entre lo publicado por la Docente, Mg. Arq. Mónica Susana Mendoza Carrasco y lo que figura en Intranet. La docente presenta un informe de descargo rectificando las calificaciones obtenidas por la estudiante. Aprobado por unanimidad.</li> <li>2. <b>Srta. “DATO PROTEGIDO”, con código “DATO PROTEGIDO”</b>. La estudiante presenta su reclamo al señalar su inconformidad por las notas obtenidas en la asignatura Arquitectura y Arte Contemporánea, correspondiente al VIII ciclo. El docente a cargo, Dr. Arq. Antonio Conte, se ratifica en las calificaciones obtenidas por la estudiante. Se desestima la solicitud de la Srta. Lazo. Aprobado por unanimidad.</li> <li>3. <b>Srta. “DATO PROTEGIDO”, con código “DATO PROTEGIDO”</b>. La estudiante presenta su solicitud de reclamo de notas al encontrarse insatisfecha con la calificación en el Rubro C de la asignatura Acondicionamiento Ambiental I. La docente de la asignatura, Mg. Arq. Milka Palacios Perleche, a través de su informe de descargo, precisa que indicó que la calificación a la que alude la estudiante corresponde al Rubro A, y que ello fue indicado oportunamente, en cumplimiento del sílabo del curso. Se desestima la solicitud de la Srta. Muñoz. Aprobado por unanimidad.</li> <li>4. <b>Srta. “DATO PROTEGIDO”, con código “DATO PROTEGIDO”</b>. La estudiante presenta su solicitud de reclamo de notas al encontrarse inconforme con la calificación en el Rubro C de la asignatura Arquitectura y Arte Peruana II. El docente de la asignatura, Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez, mediante informe, rectifica la calificación de la estudiante en el Rubro C. Se declara procedente la solicitud. Aprobado por unanimidad.</li> <li>5. <b>Srta. “DATO PROTEGIDO”, con código “DATO PROTEGIDO”</b>. La estudiante ha cursado su solicitud de reclamo de notas al encontrarse inconforme con la calificación obtenida en la asignatura de Historia y Arte Peruano II, alegando un problema de conectividad que no le permitió</li> </ol> |

entregar oportunamente el ensayo final. El docente de la asignatura, Mg. Arq. Carlos Cosme Mellarez, mediante informe de descargo, se ratifica en la calificación obtenida por la estudiante. Se declara improcedente la solicitud. Se aprueba por unanimidad.

6. **Srta. "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO"**. La estudiante presenta su solicitud de reclamo de notas al no encontrarse conforme con la calificación obtenida en la asignatura Métodos de Investigación II. La Docente de la asignatura Mg. Arq. Mónica Susana Mendoza Carrasco, mediante informe de descargo, se ratifica en las asignaturas obtenidas por la estudiante. Se declara improcedente la solicitud. Se aprueba por unanimidad.
7. **Srta. "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO"** La estudiante ha cursado su solicitud de reclamo de notas al encontrarse inconforme con la calificación obtenida en la asignatura de Arquitectura y Arte Peruano II. El docente de la asignatura, Mg. Arq. Carlos Cosme Mellarez, mediante informe de descargo, se ratifica en la calificación obtenida por la estudiante. Se declara improcedente la solicitud. Se aprueba por unanimidad.
8. **Srta. "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO"**. La estudiante ha cursado su solicitud de reclamo de notas al encontrarse inconforme con la calificación obtenida en la asignatura de Arquitectura y Arte Peruano II. El docente de la asignatura, Mg. Arq. Carlos Cosme Mellarez, mediante informe de descargo, se rectifica en la calificación obtenida por la estudiante. Se declara procedente la solicitud. Se aprueba por unanimidad.
9. **Srta. "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO"**. La Escuela Profesional, habiendo tomado conocimiento de la situación de salud de la estudiante, solicita a la Docente, Dra. Arq. Isis Bustamante Dueñas. La docente de la asignatura Diseño Urbano I da cuenta de las calificaciones obtenidas por la estudiante, por lo que la Escuela Profesional, procede a solicitar su ratificación. Aprobado por unanimidad.
10. De acuerdo a lo indicado por el Consejo de Facultad 380, se procedió a solicitar opinión a la Coordinadora de Grados y Títulos, Mg. Arq. Bertha Bernarda García Benavides, respecto a la solicitud de cambio de nombre de la tesis de la Bach. **"DATO PROTEGIDO"**. La Arq. García emite su informe señalando que encuentra viable el cambio, por lo que recomienda la aceptación de la solicitud de la Srta. **"DATO PROTEGIDO"**. Se aprueba por unanimidad.
1. La Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, Mtra. Arq. Helka del Rocío Flores Aspiazú, informa a los miembros del Consejo de Facultad que se cumplió con adecuación de la modificación curricular a las mallas 2015, 2021 y 2023, a solicitud del Vicerrectorado Académico, por lo que se solicita la aprobación en vías de regularización de las mallas curriculares en la sesión del Consejo de Facultad anterior, precisando que los documentos fueron presentados al Vicerrectorado Académico. Aprobado por unanimidad.

El Decano de la Facultad, Dr. Arq. Julio César Zenteno Begazo, expresa su saludo por las fiestas navideñas a todos los miembros del Consejo de Facultad y da por concluida la sesión.

Siendo las 16:15 horas se cierra la sesión



Dr. Arq. V. JULIO CÉSAR ZENTENO BEGAZO  
DECANO e. DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA